ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
OBJETO	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas de la Dirección Territorial Centro del Departamento Administrativo Nacional de Estadística —DANE—, en cumplimiento de las actividades asociadas a las operaciones estadísticas y demás necesidades institucionales, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	

El Proponente debe contar con al menos un GDS integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos.

El Proveedor debe mantener al menos un GDS operativo e integrado a la Plataforma presentada y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos durante la ejecución del contrato.

El Proveedor debe ofrecer y suministrar el personal y recursos requeridos para la atención y prestación de los siguientes servicios sin costos, comisiones o tarifas adicionales para la entidad:

1. Disponer de mecanismos comerciales u operativos idóneos para cotizar, reservar y emitir tiquetes nacionales con operadores aéreos legalmente habilitados. Trasladar al DANE los descuentos efectivamente aplicables a las compras realizadas, informándolos en la cotización y facturación.
2. Presentar por solicitud hasta tres (3) alternativas de vuelos que cumplan la ruta, fecha y horario requeridos, con desglose de tarifas, impuestos, cargos y restricciones. Cuando existan menos alternativas en el mercado, informar y soportar las opciones disponibles; privilegiar la tarifa total más económica que satisfaga la necesidad autorizada.
3. Discriminar e informar debidamente a la entidad sobre las restricciones, condiciones y demás aspectos de cada tarifa en casos de urgencia o excepcionales con previa autorización por escrito por parte del supervisor del contrato.
4. Garantizar la respuesta durante las 24 horas del día, durante el plazo de ejecución del contrato a nivel nacional. Los sistemas de comunicación deben incluir línea de reservas y de atención dedicada a atender requerimientos de pasajeros (celular o fija) y correo electrónico.
5. Contar con el personal y los sistemas de comunicación necesarios para atender llamadas de viajeros durante las 24 horas del día, durante el plazo de ejecución del contrato.
6. Generar reportes semanales de las reservas solicitadas, generadas, causadas y demás información requerida por el Supervisor del Contrato.
7. Brindar asistencia remota o telefónica ante contingencias de viaje; la asistencia presencial en aeropuerto se prestará únicamente cuando esté disponible y haya sido acordada previamente, sin constituir requisito habilitante.
8. Llevar el control financiero de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado; el cual deberá ser reportado de manera quincenal al supervisor del Contrato.
9. Radicar y gestionar oportunamente solicitudes de cambios, cancelaciones y reembolsos autorizadas por el DANE; llevar trazabilidad individual de la solicitud, costos, penalidades, saldos y respuesta de la aerolínea, y reportar su estado al supervisor mensualmente o cuando lo solicite.
10. Garantizar que los beneficios ofrecidos por el contratista y por las Aerolíneas, sean de uso exclusivo de la entidad en el ejercicio de sus funciones.
11. Informar y trasladar a la Entidad los beneficios comerciales efectivamente aplicables a las compras

institucionales, cuando las condiciones del programa de la aerolínea lo permitan; no se exige acumulación de millas ni redención institucional cuando el programa no lo autorice.

12. Presentar mensualmente, o cuando lo solicite el supervisor, soportes verificables de reserva, emisión, facturación, modificaciones y reembolsos. Adjuntar reportes BSP LINK cuando correspondan a la modalidad de operación, o documentos equivalentes que permitan la verificación.

13. Suministrar tiquetes aéreos nacionales mediante operadores legalmente habilitados. Para regiones apartadas sin rutas comerciales regulares, gestionar alternativas mediante operadores de aerotaxi legalmente autorizados, previa cotización y autorización escrita del supervisor, dentro del alcance y presupuesto contractual. La utilización de vuelos chárter solo procederá si su necesidad, condiciones técnicas, costos y riesgos están expresamente sustentados en los documentos del proceso.
14. Abstenerse de realizar cambios a los tiquetes aéreos, sin previa autorización de la entidad.
15. No cobrar cargos adicionales distintos de los conceptos ofertados y de los valores de tiquetes, impuestos, tasas, diferencias tarifarias o penalidades de aerolíneas previamente informados y autorizados por la Entidad, según corresponda.

Especificaciones técnicas de la Plataforma tecnológica:

Los Proponentes deben presentar y mantener durante la ejecución del contrato, una Plataforma tecnológica por la cual serán suministrados los Tiquetes Aéreos. La Plataforma debe cumplir con las siguientes características y requisitos:

Tabla 1 Requisitos no funcionales

No	Tipo	Requisito
1	Seguridad-General	La Plataforma debe incluir mecanismos y herramientas de protección frente a ataques informáticos a nivel de Hardware, de Software y de Comunicaciones.
2	Seguridad-Confidencialidad, integridad y disponibilidad	La Plataforma debe incluir mecanismos para garantizar la integridad y disponibilidad de la información y realizar la recuperación en caso de presentarse algún incidente.
3	Seguridad-Autenticación	La plataforma deberá proteger credenciales mediante mecanismos criptográficos vigentes y seguros, utilizando funciones de derivación de contraseñas con sal y controles de autenticación adecuados. No se admitirán algoritmos obsoletos como DES o 3DES.
4	Seguridad-Autenticación	La Plataforma debe llevar un registro histórico de la hora de todas las acciones ejecutadas por el usuario (Acceso, consulta, creación, modificación, actualización, eliminación y salida, entre otras).
5	Seguridad-Autorización	La Plataforma debe garantizar que solamente el personal autorizado puede obtener acceso a las herramientas, datos o información.
6	Seguridad-Auditoría	a La Plataforma debe permitir el acceso a los datos dentro del repositorio de auditoría solamente a los usuarios autorizados.
7	Seguridad-Auditoría	La Plataforma debe notificar al usuario la ejecución exitosa o fallida de todas las transacciones que realice.
8	Seguridad-Comunicación	Utilizar el protocolo de comunicación https

9	Seguridad-Auditoría	La Plataforma debe permitir la identificación de la dirección IP y la ubicación geográfica (Geolocalización) del dispositivo desde el cual se realicen las transacciones

10	Requerimientos generales de la Plataforma-Administración	Sincronizar la hora de la Plataforma con la hora oficial de Colombia (GMT-5) con horas, minutos y segundos y mostrarla en formato hh:mm:ss.
11	Usabilidad - Navegación	Los enlaces de la Plataforma deben ser consistentes
12	Usabilidad - Visibilidad	La Plataforma debe informar al usuario claramente en donde se encuentra dentro de la Plataforma.

La Plataforma debe estar disponible para suministrar Tiquetes Aéreos a la entidad durante las 24 horas del día, los durante todos los días del plazo contractual. El Proveedor debe asegurar que la Plataforma cuente con el plan de contingencia necesario para cumplir con dicha obligación. Los costos de la Plataforma deben ser incluidos dentro del precio de la Tarifa Administrativa.

Tabla 2 Requerimientos funcionales de la Plataforma

No	Requerimiento Funcional	Tipo
1	Flujo de aprobación - permitir seleccionar el aprobador	Flujo de aprobación
2	Flujo de aprobación - permitir multi nivel	Flujo de aprobación
3	Flujo de aprobación - permitir aprobación de reservas modificadas	Flujo de aprobación
4	Permitir opciones de tarifas dinámicas - ej. Poder separar tarifas de vuelos en conexión para obtener mejores tarifas	Funcionalidad Económica
5	Posibilidad de visualizar y utilizar Tiquetes Aéreos no volados	Funcionalidad Económica
6	Permitir configurar y visualizar tarifas corporativas a través de códigos obtenidos por convenios corporativos con Aerolíneas	Funcionalidad Económica
7	Permitir diferentes opciones de configuración de visualización de tarifas en la disponibilidad de vuelos	Funcionalidad General
8	Permitir visualización de múltiples tarifas de manera simultanea	Funcionalidad General
9	Permitir configurar y trabajar con uno o varios GDS y múltiples agregadores de contenido aéreos y combinar en una única vista el contenido de las múltiples fuentes. La Plataforma debe estar conectada mínimo a un sistema GDS.	Funcionalidad General

10	Permitir trabajar con uno o varios GDS y múltiples agregadores de contenido aéreos filtrando por: selección de Aerolíneas, ventana de tiempo, duración de vuelos, por Políticas de Viajes y clase de servicios	Funcionalidad General
11	Búsqueda y ordenación por tarifa	Funcionalidad General
12	Búsqueda y ordenación por horario	Funcionalidad General
13	Despliegue de tarifas en modo matriz (Aerolínea, tarifa) y con posibilidad de visualizar tarifas disponibles en todo un día	Funcionalidad General
14	Despliegue de mejores tarifas cuando se visualiza ordenado por horario	Funcionalidad General
15	Permitir configurar el sistema en Pesos Colombianos (COP)	Funcionalidad General
16	Flujo de aprobación integrado con email (Enviar correo electrónico con cada aprobación o rechazo)	Funcionalidad General
17	Permitir el envío de correo electrónico con cada aprobación o rechazo a los involucrados en el proceso.	Funcionalidad General
18	Posibilidad de configurar un usuario de consulta (por ejemplo: pseudo, office id, etc) de los Tiquetes Aéreos emitidos a través del GDS	Funcionalidad General
19	Permitir filtrar por selección de clases y Rangos Tarifarios en la disponibilidad de vuelos	Funcionalidad General
20	Permitir configurar estructuras organizacionales (ej. Locaciones, divisiones) U	Usuarios
21	Administración de perfiles de usuarios al supervisor	Perfiles
22	Permitir edición de permisos de usuarios al supervisor	Perfiles
23	Funcionalidades de gestor de viajes: - Página de viajeros / reservas activas por viajero - Posibilidad de reservar en nombre de 1 o varios viajeros	Funcionalidad General

24	La herramienta debe permitir configurar mínimo tres perfiles: 1. Administrador: persona de la entidad con permiso para aprobar la emisión de los Tiquetes Aéreos y gestionar los permisos de los usuarios; 2. Supervisor: persona de la entidad designada por el usuario Administrador para aprobar la emisión de los Tiquetes Aéreos y realizar reservas; y 3: Emisor: Es la persona encargada de la entidad designada por el usuario Administrador para consultar y solicitar la emisión de los Tiquetes Aéreos al supervisor o administrador	Perfiles
25	Permitir la inscripción de los viajeros, que son todos los funcionarios de la entidad que están autorizados para viajar y puedan ser configurados de acuerdo con las políticas de viajes de la entidad	Perfiles
26	Permitir establecer regla de comprar la tarifa más económica, según criterios solicitados	Política de Viajes
27	Permitir definir y configurar reglas de políticas de viaje para la adquisición de Tiquetes Aéreos de la entidad	Política de Viajes
28	Permitir definir grupos de políticas de viaje	Política de Viajes
29	Permitir definir alertas sobre políticas de viaje	Política de Viajes
30	Permitir solicitar justificación y aprobación en caso de que el Tiquete Aéreo solicitado no se ajuste a lo establecido en las Políticas de viaje de la entidad.	Política de Viajes
31	La Plataforma debe contener un botón de “Emitir Tiquete”, que emita el Tiquete Aéreo finalizando la transacción.	Funcionalidad General
32	La Plataforma debe enviar un correo electrónico al Supervisor y al Emisor con el Tiquete Aéreo emitido	Funcionalidad General
33	La Plataforma deberá emitir copia del Tiquete Aéreo emitidos discriminando los componentes del valor de este (precio del Tiquete Aéreo e impuestos aplicables).	Funcionalidad General
34	La Plataforma debe permitir exportar datos en diferentes formatos que sean editables y compatibles con Excel.	Funcionalidad General
35	La Plataforma debe ofrecer a los usuarios un sistema de autoservicio que permita recuperar o restablecer las contraseñas de manera segura.	Funcionalidad General
36	Permitir desactivar usuarios de manera que sus datos se mantengan en la Plataforma	Usuarios
37	La Plataforma debe informar en qué estado se encuentra el trámite que adelanta el usuario.	Funcionalidad General

38	La Plataforma debe mostrar la información de contacto en donde pueden atender las dudas acerca de la Plataforma sin perder la interacción del proceso que se está realizando.	Funcionalidad General
39	La Plataforma debe tener una sección de preguntas frecuentes con datos de ayuda a usuarios.	Funcionalidad General
40	La Plataforma debe permitir el acceso a todas las funcionalidades utilizando una única sesión de usuario.	Funcionalidad General
41	Los usuarios deben poder acceder a la Plataforma desde sus equipos de cómputo utilizando los navegadores Microsoft Edge, Chrome, Safari y Firefox	Funcionalidad General
42	La plataforma o el servicio de atención deberá informar, cuando resulte aplicable, las condiciones de conexión y tránsito para vuelos nacionales, sin exigir funcionalidades propias de viajes internacionales.	Funcionalidad General

Nota 1. Mediante la suscripción de la presente ficha técnica, el oferente manifiesta, que acepta y se compromete a cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas mínimas establecidas.

Nota 2: Los costos de las tarifas administrativas deberán establecerse conforme a lo indicado en la Resolución 03596 del 1 de septiembre de 2006 de la Aeronáutica Civil y en las Resoluciones 4561 de 2006 y 1507 de 2012 y demás normas complementarias o modificatorias de la materia.

Nombre o Razón social:
Nit:
Nombre del representante legal:
Documento de identidad:
Firma: